



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Ramiro Saldaña Amezquita
Demandado	Claudia Patricia Ortiz Salinas
Radicado	05001 4003 013 2021 00928 00
Auto	Sustanciación N° 2418
Asunto	No tiene en cuenta notificación - Requiere a la parte actora por segunda vez

Allega la parte demandante, constancia de notificación a la parte demandada a través de correo electrónico, al respecto indíquese que la misma no será tenida en cuenta por cuanto advierte el Despacho que con el envío no se remitieron totalidad de las providencias proferidas en el proceso como es el auto que inadmitió la demanda, ello en virtud a lo señalado en el artículo 06 de la Ley 2213 de 2022.

Por todo lo anterior, se **REQUIERE** a la parte demandante por segunda vez para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la presente providencia proceda a notificar en debida forma a la ejecutada **Claudia Patricia Ortiz Salinas**, ya sea conforme a los artículos 291-292 del C.G.P., o el artículo 08 de la ley 2213 de 2022 en concordancia con el artículo 06 de ésta ley y lo ordenado en auto del 16 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

RFL

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 115 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 12 DE
JULIO DE 2023 a las
8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO

Secretaria

Horario de recepción de memoriales:

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 232 85 25 Ext. 2313

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e9d99b81f5f857e563767677c69bc6f2b5538d2493c595c8be06bb6b91ad935**

Documento generado en 11/07/2023 02:21:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 232 85 25 Ext. 2313